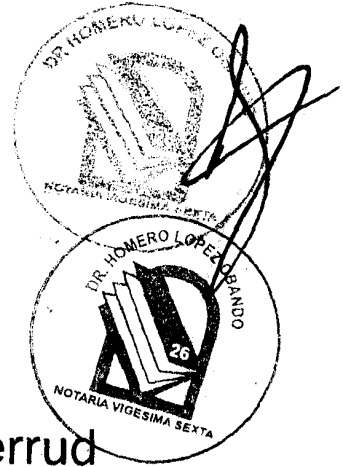




Notaría Pública Quinta  
Circuito Notarial de Panamá  
REPÚBLICA DE PANAMÁ



Licdo. Diomedes Edgardo Cerrud  
NOTARIO

COPIA  
ESCRITURA PUBLICA N° 21,958 de 14 de octubre de 2011.

POR LA CUAL:

SE PROTOCOLIZA EL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA "METROVALORES INVESTMENT, INC."-----

**BUFETE LÉSCURE**  
(ABOGADOS - ATTORNEYS AT LAW)  
Calle 69, San Francisco  
P.H. Alta Real, Local N°7  
Apartado Postal 0819-11058, El Dorado  
Panamá, Rep. de Panamá  
Teléfonos/Fax: 226-8676 - 8678  
e-mail: blescure@suafb.net

REPÚBLICA DE PANAMÁ

18.10.11

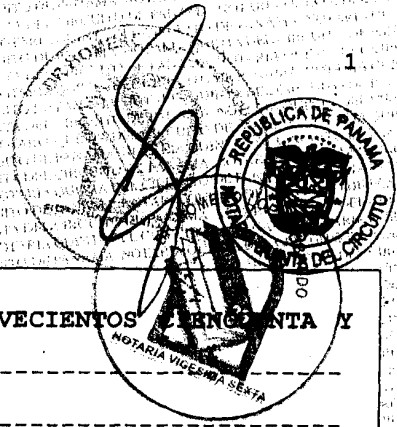


8/800

POSTALIA 4294H



Notaría Pública Quinta  
Círculo Notarial de Panamá  
REPÚBLICA DE PANAMÁ



1. ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y  
2. OCHO-----  
3. ----- (21,958) -----

4. POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA EL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA  
5. DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA  
6. METROVALORES INVESTMENT, INC.-----  
7. -----Panamá, 14 de octubre de 2011.-----  
8. =====

9. En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del  
10. Circuito Notarial del mismo nombre, a los catorce (14) días del  
11. mes de octubre del año dos mil once (2011), ante mí **DIOMEDES**  
12. **EDGARDO CERRUD**, Notario Público Quinto del Circuito Notarial de  
13. Panamá, portador de la cédula de identidad personal número  
14. ocho- ciento setenta y uno - trescientos uno (8-171-301),  
15. compareció personalmente la siguiente persona a quien conozco:  
16. **JANIO LUIS LESCURE**, hombre, panameño, mayor de edad, casado,  
17. abogado en ejercicio, portador de la cédula de identidad  
18. personal número cuatro - ciento cuarenta y tres - doscientos  
19. veintisiete (4-143-227), y me presentó para su protocolización  
20. en esta Escritura Pública, y al efecto protocolizó, Acta de La  
21. Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas de la Sociedad  
22. Anónima Denominada Metrovalores Investment, Inc.-----  
23. Queda hecha la protocolización solicitada y se extenderán las  
24. copias que soliciten los interesados.-----

25. **EL SUSCRITO NOTARIO HACE CONSTAR QUE ESTA ESCRITURA HA SIDO**  
26. **CONFECCIONADA CONFORME A MINUTA REFRENDADA POR LA FIRMA DE**  
27. **ABOGADOS BUFETE LESCURE.**-----

28. ADVERTI a los comparecientes que copia de esta Escritura debe  
29. ser inscrita; y leída como le fue la misma, en presencia de los  
30. testigos instrumentales **MAYLA CASTRELLON DE BOCANEGRA**, con



18 10.11

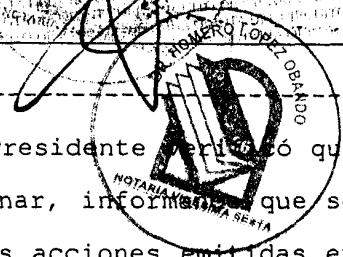


8/ 8.00

POSTALIA 42048



Notaría Pública Quinta  
Círculo Notarial de Panamá  
REPÚBLICA DE PANAMÁ



1. titulares de sus cargos.-----

2. Antes de declarar abierta la sesión el Presidente verificó que

3. existiera el quórum necesario para sesionar, informó que se

4. encontraban presentes la totalidad de las acciones emitidas en

5. circulación y con derecho a voto y que por lo tanto se podía

6. adoptar cualquier decisión de conformidad a la Ley, renunciando

7. los accionistas al aviso previo.-----

8. Confirmado el quórum el Presidente declaró abierta la sesión y

9. explicó a los asistentes que el objeto de la reunión era lo

10. siguiente:-----

11. Que no pudiendo atender personalmente el compareciente todas

12. las obligaciones como Presidente de la compañía, en la

13. República de Ecuador, se otorgara, poder especial, amplio y

14. suficiente como en derecho se requiere al señor **ULISES DAVID**

15. **ALVEAR CAMACHO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de

16. estado civil casado, portador de la cédula de identidad

17. ecuatoriana número uno-siete-cero-ocho-seis-cero-cuatro-seis-

18. nueve-siete (1708604697), de ocupación empleado privado, a fin

19. de que a nombre y representación del poderdante, realice lo

20. siguiente: 1.- Adquirir ochocientas sesenta y tres mil veinte

21. (863.020) acciones de la compañía ecuatoriana **METROVALORES CASA**

22. **DE VALORES S.A.**, 2.- Ser apoderado sin limitación de ninguna

23. clase, en el Ecuador, de la compañía **METROVALORES INVESTMENT**

24. **INC.**, con todas las facultades que exige la ley ecuatoriana y

25. representarla en el territorio ecuatoriano. 3.- De ser

26. necesario proceder a los trámites que el caso amerite para

27. lograr su domiciliación en el territorio ecuatoriano; 4.- Una

28. vez adquiridas las acciones de **METROVALORES CASA DE VALORES**

29. **S.A.**, sin autorización de ninguna clase poder vender las mismas

30. a terceros.- Comparecer a todas clases de juntas de accionistas





10.11

B/. 8.00

POSTALIA 42948

Notaría Pública Quinta  
Círculo Notarial de Panamá  
REPÚBLICA DE PANAMA

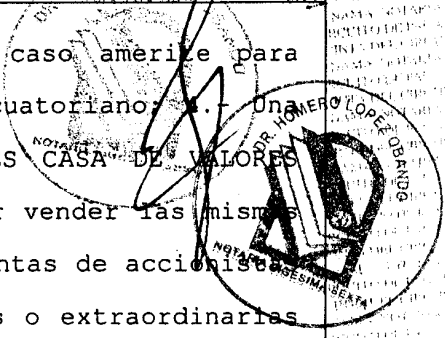
1. necesario proceder a los trámites que el caso amerite para  
 2. lograr su domiciliación en el territorio ecuatoriano.  
 3. vez adquiridas las acciones de METROVALORES CASA DE VALORES  
 4. S.A, sin autorización de ninguna clase poder vender las mismas  
 5. a terceros.- Comparecer a todas clases de juntas de accionistas  
 6. sean estas Generales Universales, Ordinarias o extraordinarias  
 7. de la compañía METROVALORES CASA DE VALORES S.A. y tomar  
 8. decisión sobre cualquier tipo, sin existir limitación alguna;  
 9. 5.- Realizar y efectuar a nombre de la compañía, todos los  
 10. trámites relacionados con comercio exterior y representar ante  
 11. toda clase de autoridad administrativa o judicial, en el  
 12. territorio ecuatoriano. El mandatario queda instituido de los  
 13. más amplios poderes, incluso de las facultades previstas en el  
 14. artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil  
 15. Ecuatoriano. Podrá también, por tanto transigir, desistir,  
 16. recibir dinero, consignaciones y suscribir instrumentos de  
 17. crédito. El mandatario podrá sustituir este poder a favor de un  
 18. Abogado cuando se requiera procuración judicial o a favor de  
 19. otra persona a su libre elección.

20. **SEGUNDO:** Se autoriza al Licenciado **JANIO LUIS LESCURE SANCHEZ**  
 21. de la firma de abogados **BUFETE LESCURE**, para que protocolice e  
 22. inscriba la presente acta.

23. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente declaró  
 24. cerrada la sesión a las tres de la tarde (03:00 p.m.) del mismo día.-

25. (Fdos.) **JANIO LUIS LESCURE (Presidente), MADELEINE BRIN**  
 26. **(Secretaria)**

27. El suscrito Secretario, certifico: Que la presente es fiel  
 28. copia del Acta de La Reunión Extraordinaria de la Junta de  
 29. Accionistas de la Sociedad, celebrada el día antes indicado y  
 30. que en la misma se encontraban presentes y/o debidamente



1 representadas la totalidad de las acciones emitidas y en  
 2 circulación de la sociedad.-----  
 3 Fdo.) MADELEINE BRIN (Secretaria)-----  
 4 Minuta refrendada por BUFETE LESCURE (fdo.) LICENCIADO, JANIO  
 5 LUIS LESCURE-----  
 6 CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA COPIA QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO  
 7 EN LA CIUDAD DE PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, A LOS CATORCE (14)  
 8 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE (2011).-----  
 9 "Esta escritura tiene un total de tres (3) páginas"-----



*Diomedes Edgardo Cerrud*  
 Notario Público Quinto 92-D



**APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: DIOMEDES E. CERRUD
3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
4. Y esta revestido del sello/timbre de: NOTARIA PUBLICA QUINTA  
DEL CIRCUITO DE PANAMA
5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 19/10/2011
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. Bajo el numero 92-D /# Rec.: 393565-YG
9. Sello / Timbre:
10. Firma: *Mina de C. Lopez*



*Mina de C. Lopez*  
 Dorinda del Carmen Cortizo de Zamora  
 SUBJEFA DE AUTENTICACION  
 Y LEGALIZACION  
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en las urnas y que luego devolví al interesado en lo de este día. 17 Dic 2011



DR. HOMERO LOPEZ OBANDO  
 NOTARIO VICESIMSEXTO  
 DEL CANTON QUIRO

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en las urnas y que luego devolví al interesado en lo de este día. 17 Dic 2011

Notario Vicesimosexto del Cantón Quiró